

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10613** *ACTIVA DISTRIBUCIÓ D'ELECTRODOMÈSTICS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, de fecha 27 de octubre de 2015, y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en 43710 Santa Oliva (Tarragona), Polígono Industrial L'Albornar-Ronda L'Albornar, número 16; en primera convocatoria, el próximo día 16 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas; en segunda convocatoria, si procediere, se celebrará el siguiente día 17, en el mismo lugar, hora y forma, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Autorización, en su caso, al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de acuerdo con los requisitos previstos en la Ley de Sociedades de Capital; así como, también, facultar, en su caso, al citado órgano para que autorice, en su caso, las posibles operaciones a realizar con las mismas solicitadas por los actuales accionistas de la sociedad, bien sea entre ellos mismos, como con terceros ajenos a la sociedad; ratificando, en su caso, las operaciones realizadas en este sentido hasta la fecha.

Segundo.- En su caso, cese y nombramiento de cargos.

Tercero.- En su caso, cambio de la denominación social de la sociedad.

Cuarto.- En su caso, cambio del ejercicio social de la sociedad.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de los criterios a establecer para la implementación y cumplimiento normativo de la Legal Compliance (seguridad legal).

Sexto.- Reducción del capital social de la sociedad en la cifra de 264.445,28 euros mediante la amortización de 44 acciones propias de la que es titular la sociedad (autocartera) de valor nominal 6.010,12 euros cada una de ellas,

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta.

Noveno.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta acabada de celebrar.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 197 y 272 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que en el domicilio social de la sociedad se encuentran a disposición de los señores accionistas, para examinar por sí, los documentos que hacen referencia a estas convocatorias, así como el informe de los auditores de cuentas, o bien pueden solicitar la entrega o envío gratuito e inmediato de los mismos.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de

Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5 por ciento del capital social podrán solicitar un complemento a la presente convocatoria de juntas, incluyendo uno o más puntos en el orden día de cada una de ellas.

Santa Oliva (Tarragona), 10 de noviembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Anastasio Gallego García.

ID: A150049826-1